

Clase: PERTENENCIA
Demandante: CELSO GALINDO NAVARRO Y OTRA
Demandado: CLAUDIA PATRICIA DELGADO VILLARREAL Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2021-00063-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

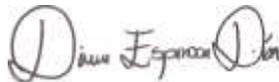
Prado - Tolima, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la información aportada por el apoderado judicial de la parte demandante el día 07 de diciembre de 2022, allegada al correo electrónico institucional de este Juzgado, se dispondrá remitir nuevamente oficio de inscripción de la demanda ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Purificación con la respectiva información de identificación de los demandados.

Conforme a lo previsto se dispone:

PRIMERO: Remitir Oficio a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Purificación, Tolima con toda la información de identificación de la parte demandada para que se surta el trámite de inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria No. 368-22946.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.064 de fecha 15 de diciembre de 2022, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria